



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
 CONTRALORIA INTERNA
 TOMA DE RAZON
 22 JUN 2005
 REGISTRO [121697]
 VISTOS.....
 CONTRALOR INTERNO

DECRETO EXENTO N° 01657

VALPARAISO, 13 de junio de 2005.

- 1.- El Oficio Ord. N° 358, de 20 de mayo de 2005, del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el cual solicita decretar el Plan de Estudios del Programa de Continuidad de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial;
- 2.- La conformidad de la División Académica, establecida en un V° B° en el Oficio citado en el número anterior;
- 3.- El Decreto Exento N° 0814 de 28 de abril de 2003, que aprueba el Plan Especial de Titulación para Ingeniería Comercial de esta Facultad;
- 4.- El acuerdo del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su sesión N° 04 de 2005, que aprueba el proyecto del Plan de Estudios indicado en el punto precedente;

Y vistos, además, dispuesto en los D. F. L. Nos. 1 y 6, ambos de 1981; en el D. F. L. N° 147, de 1982; en el D. U. N° 480, de 1983; en el D. S. N° 0140 de fecha 23 de abril de 2003 del Ministerio de Educación.

DECRETO :

Artículo 1° :

APRUÉBASE el presente Plan de Estudios del Programa de Continuidad de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial, a los alumnos ingresados a éste a partir del año 2005, conducente al Grado Académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresa y al Título de Ingeniero Comercial, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Valparaíso.





A.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

- a) Nombre del Programa : PROGRAMA DE CONTINUIDAD DE ESTUDIO DE INGENIERÍA COMERCIAL.
- b) Grado Académico : Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresa.
- c) Título Profesional : Ingeniero Comercial.
- d) Duración de los Estudios : Seis, ocho o diez trimestres según promoción de ingreso.
- e) Régimen de Estudios : Régimen presencial ; Tres asignaturas por trimestre.
- f) Total Asignaturas : 18, 24 ó 30 asignaturas según promoción de ingreso.
- g) Promoción de los Alumnos : Por asignaturas y trimestre
- h) Total horas y códigos de Planes de Estudios : Artículo 2º Código 2060 : 864 horas
 Artículo 3º Código 2061 : 1.152 horas
 Artículo 4º Código 2062 : 1.440 horas
- i) Siglas Plan de Estudios : CEAICO : Profesionales afines a Ingeniería Comercial
 CENICO : Profesionales no afines a Ingeniería Comercial.

Artículo 2º :

Los alumnos que ingresen a este Programa de Continuidad de Estudios con los antecedentes de :

- Ingenieros de Ejecución y Profesionales de, a lo menos 8 semestres de duración con Título o Grado de Carreras Afines a la Ingeniería Comercial.

1.- CÓDIGO 2060 – CONTINUIDAD DE ESTUDIOS INGENIERÍA COMERCIAL

- PROFESIONALES DE OCHO SEMESTRES – AFINES

B.- UBICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS, REQUISITOS, HORAS Y CRÉDITOS

Nº ORD.	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HORAS CRONOLÓGICAS SEMANA	TOTAL HORAS ASIGNATURAS TRIMESTRE
PRIMER TRIMESTRE				
1	CEAICO 100	FINANZAS	4.0	48
2	CEAICO 101	MARKETING	4.0	48
3	CEAICO 102	POLÍTICAS MACROECONÓMICAS	4.0	48
SEGUNDO TRIMESTRE				
4	CEAICO 110	MERCADO DE CAPITALES	4.0	48
5	CEAICO 111	OPERACIONES Y LOGÍSTICA	4.0	48
6	CEAICO 112	LEGISLACIÓN COMERCIAL Y LABORAL	4.0	48
TERCER TRIMESTRE				
7	CEAICO 120	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN	4.0	48
8	CEAICO 121	ECONOMÍA INTERNACIONAL	4.0	48
9	CEAICO 122	GESTIÓN DE PERSONAL	4.0	48
CUARTO TRIMESTRE				
10	CEAICO 200	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4.0	48
11	CEAICO 201	ECONOMÍA NACIONAL	4.0	48
12	CEAICO 202	GESTIÓN DEL CAMBIO Y LA INNOVACIÓN	4.0	48
QUINTO SEMESTRE				
13	CEAICO 210	EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	4.0	48
14	CEAICO 211	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	4.0	48
15	CEAICO 212	SEMINARIO DE TITULACIÓN I	4.0	48
SEXTO SEMESTRE				
16	CEAICO 220	GESTIÓN PYME	4.0	48
17	CEAICO 221	GESTIÓN GLOBAL	4.0	48
18	CEAICO 222	SEMINARIO DE TITULACIÓN II	4.0	48



Artículo 3 ° :

Los alumnos que ingresen a este Programa de Continuidad de Estudios, con los siguientes antecedentes :

- Poseedores de un Título Profesional o Grado Académico en Carreras No Afines a la Ingeniería Comercial de, a lo menos, 8 semestres de duración.
- Técnicos Universitarios o Técnicos de Nivel Superior de Carreras Afines a la Ingeniería Comercial.

2.- CÓDIGO 2061 CONTINUIDAD DE ESTUDIOS INGENIERÍA COMERCIAL

- PROFESIONALES DE OCHO SEMESTRES – NO AFINES
- TÉCNICOS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR – AFINES

Nº ORD.	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HORAS CRONOLÓGICAS SEMANA	TOTAL HORAS ASIGNATURAS TRIMESTRE
---------	--------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------

PRIMER TRIMESTRE

1	CENICO 130	MATEMÁTICAS	4.0	48
2	CENICO 131	ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	4.0	48
3	CENICO 132	CONTABILIDAD FINANCIERA	4.0	48

SEGUNDO TRIMESTRE

4	CENICO 140	MATEMÁTICAS APLICADAS	4.0	48
5	CENICO 141	ECONOMICA	4.0	48
6	CENICO 142	COSTOS	4.0	48

TERCER TRIMESTRE

7	CENICO 150	FINANZAS	4.0	48
8	CENICO 151	MARKETING	4.0	48
9	CENICO 152	POLÍTICAS MACROECONÓMICAS	4.0	48

CUARTO TRIMESTRE

10	CENICO 230	MERCADO DE CAPITALES	4.0	48
11	CENICO 231	OPERACIONES Y LOGÍSTICA	4.0	48
12	CENICO 232	LEGISLACIÓN COMERCIAL Y LABORAL	4.0	48

QUINTO TRIMESTRE

13	CENICO 240	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTION	4.0	48
14	CENICO 241	ECONOMIA INTERNACIONAL	4.0	48
15	CENICO 242	GESTION DE PERSONAL	4.0	48

SEXTO TRIMESTRE

16	CENICO 250	FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4.0	48
17	CENICO 251	ECONOMIA NACIONAL	4.0	48
18	CENICO 252	GESTION DEL CAMBIO Y LA INNOVACIÓN	4.0	48

SÉPTIMO TRIMESTRE

19	CENICO 330	EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	4.0	48
20	CENICO 331	DIRECCIÓN ESTRATEGICA	4.0	48
21	CENICO 332	SEMINARIO DE TITULACION I	4.0	48

OCTAVO TRIMESTRE

22	CENICO 340	GESTION PYME	4.0	48
23	CENICO 341	GESTION GLOBAL	4.0	48
24	CENICO 342	SEMINARIO DE TITULACION II	4.0	48
25	CENICO 343	ASIGNATURA 1 ICO	4.0	48
26	CENICO 344	ASIGNATURA 2 ICO	4.0	48



Los poseedores de un Título Profesional o Grado Académico en Carreras No Afines a la Ingeniería Comercial de, a los menos, 8 semestres de duración, podrán incorporarse al Plan de Estudios de los profesionales Afines, si hubiesen aprobado un Diplomado en Gestión de Organizaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Valparaíso, u otro equivalente, evaluado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Comercial, en universidades reconocidas por el Estado.

Los Técnicos Universitarios o Técnicos de Nivel Superior de Carreras Afines, deberán cursar adicionalmente dos asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios Semestral de la Carrera de Ingeniería Comercial, las que serán establecidas por resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Artículo 4 ° :

Los alumnos que ingresen a este Programa de Continuidad de Estudios poseedores de un Título Técnico de Nivel Superior de Carreras No Afines a la Ingeniería Comercial, deberán aprobar y cursar las siguientes asignaturas y Seminario de Titulación :

3.- CÓDIGO 2062 – CONTINUIDAD DE ESTUDIOS INGENIERÍA COMERCIAL
▪ TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR – NO AFINES

Nº ORD.	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HORAS CRONOLÓGICAS SEMANA	TOTAL HORAS ASIGNATURAS TRIMESTRE
---------	--------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------

PRIMER TRIMESTRE

1	CENICO 150	MATEMÁTICA BASICA	4.0	48
2	CENICO 151	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	4.0	48
3	CENICO 152	CONTABILIDAD BASICA	4.0	48

SEGUNDO TRIMESTRE

4	CENICO 160	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMIA	4.0	48
5	CENICO 161	VISION SISTEMICA	4.0	48
6	CENICO 162	ORGANIZACIONES	4.0	48

TERCER TRIMESTRE

7	CENICO 170	MATEMÁTICAS	4.0	48
8	CENICO 171	ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	4.0	48
9	CENICO 172	CONTABILIDAD FINANCIERA	4.0	48

CUARTO TRIMESTRE

10	CENICO 250	MATEMÁTICAS APLICADAS	4.0	48
11	CENICO 251	ECONOMIA	4.0	48
12	CENICO 252	COSTOS	4.0	48

QUINTO TRIMESTRE

13	CENICO 260	FINANZAS	4.0	48
14	CENICO 262	MARKETING	4.0	48
15	CENICO 263	POLÍTICAS MACROECONÓMICAS	4.0	48

SEXTO TRIMESTRE

16	CENICO 270	MERCADO DE CAPITALES	4.0	48
17	CENICO 272	OPERACIONES Y LOGÍSTICA	4.0	48
18	CENICO 272	LEGISLACIÓN COMERCIAL Y LABORAL	4.0	48

SÉPTIMO TRIMESTRE

19	CENICO 350	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTION	4.0	48
20	CENICO 351	ECONOMIA INTERNACIONAL	4.0	48
21	CENICO 352	GESTION DE PERSONAL	4.0	48

OCTAVO SEMESTRE

22	CENICO 360	FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4.0	48
23	CENICO 361	ECONOMIA NACIONAL	4.0	48
24	CENICO 362	GESTION DEL CAMBIO Y LA INNOVACIÓN	4.0	48



Nº ORD.	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HORAS CRONOLÓGICAS SEMANA	TOTAL HORAS ASIGNATURAS TRIMESTRE
---------	--------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------------

NOVENO SEMESTRE

25	CENICO 370	EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	4.0	48
26	CENICO 371	DIRECCIÓN ESTRATEGICA	4.0	48
27	CENICO 372	SEMINARIO DE TITULACION I	4.0	48

DÉCIMO SEMESTRE

28	CENICO 450	GESTION PYME	4.0	48
29	CENICO 451	GESTIÓN GLOBAL	4.0	48
30	CENICO 452	SEMINARIO DE TITULACION II	4.0	48
31	CENICO 453	ASIGNATURA 1 ICO	4.0	48
32	CENICO 454	ASIGNATURA 2 ICO	4.0	48

Los Técnicos de Educación Superior de Carreras No Afines, deberán cursar adicionalmente dos asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios Semestral de la Carrera de Ingeniería Comercial, las que serán establecidas por resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Artículo 5 ° :

Corresponderá al Director de la Carrera de Ingeniería Comercial organizar, adecuada y oportunamente, la aplicación del presente Plan de Continuidad de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial, velando en todo momento por su buena marcha.

Artículo 6 ° :

Los profesionales que se inscriban en el presente Plan de Continuidad de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial deberán cancelar el DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA y el ARANCEL ESPECÍFICO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA COMERCIAL.

Lo recaudado, en virtud del Arancel Específico del Plan de Continuidad de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial, se destinará a financiar los gastos que irrogue a la Facultad, la realización de este Plan, constituyéndose ingresos propios y se regirán por el Decreto Exento N ° 082, de 4 de mayo de 2001.

Artículo 7 ° :

El presente Plan de Estudios se aplicará sin perjuicio del equivalente que se aprobó en Decreto Exento N ° 0814 de 28 de marzo de 2003:



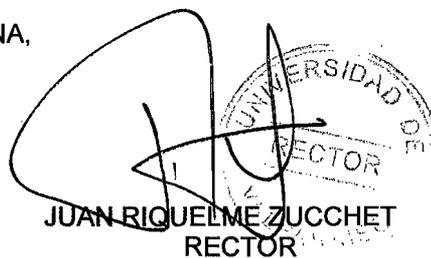
Artículo 8 °:

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, antes de 30 días de la total tramitación del presente Decreto, deberá dictar el Reglamento del presente PLAN DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA COMERCIAL, en el que se deberán indicar sus objetivos, la enunciación de sus actividades curriculares, las normas relativas a la aprobación del plan, disposiciones transitorias y demás normas que sean necesarias para poner en aplicación este Plan de Continuidad de Estudios de Ingeniería Comercial.

Artículo 9 °:

Las modificaciones propuestas entrarán en vigencia luego de la total tramitación del presente decreto.

TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA INTERNA,
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firma manuscrita y sello circular de la Universidad de Valparaíso. El sello contiene el texto "UNIVERSIDAD DE VALPARAISO" y "RECTOR".
JUAN RIQUELME ZUCCHET
RECTOR

JRZ/RBV/MGE/CHS/mlp.
(15 de junio de 2005).



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

VISTO 1.



OFICIO ORD. N° 358.

REF.: Adjunta proyecto Plan de Estudios Programa de Continuidad de Estudios Ingeniería Comercial.

VIÑA DEL MAR, 20 de mayo de 2005.

DE : DECANO (S) FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

A : RECTOR UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
SR. JUAN RIQUELME ZUCCHET

Señor Rector:

Me permito enviar a usted, proyecto de decreto del nuevo Plan de Estudios Programa de Continuidad de Estudios Ingeniería Comercial, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión N° 04 de 2005.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



RBV/mrv.



RICARDO BARRIL VILLALOBOS
DECANO (S)